

Ayudas para la Compra de Vehículos Eficientes - Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6)



El **Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente**, en sus cinco convocatorias (Planes PIVE, PIVE-2, PIVE-3, PIVE-4 y PIVE-5), se puso en marcha con el objetivo de **reemplazar un total aproximado de 450.000 vehículos antiguos por vehículos de alta eficiencia energética**, con menor consumo de combustible y menores emisiones de CO₂.

Continuando con estas medidas, y dentro del marco del *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020*, el Gobierno ha dotado un crédito extraordinario de 175 millones de euros para dar continuidad a este Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente en su sexta convocatoria (**Plan PIVE-6**).

Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6)

El **Real Decreto 525/2014, de 20 de junio, regula la concesión directa de subvenciones del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6)"** con el fin de facilitar y fomentar la retirada de la circulación de unos 175.000 vehículos con más de diez años de antigüedad para la categoría M1 y con más de siete años para la categoría N1.

Los vehículos de la categoría M1 son aquellos vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros, que tengan, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo

Los vehículos de la categoría N1 son vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.

A tal fin, *las subvenciones se concederán por la adquisición de vehículos nuevos de las categorías M1 y N1, que vaya acompañada de la baja definitiva en el Registro de Vehículos de la DGT de otro vehículo, siempre que uno y otro reúnan los requisitos que en este real decreto se detallan.*

Aunque se mantienen la mayoría de los criterios de las precedentes convocatorias del programa, se incluye como novedad la obligación de los puntos de venta o concesionarios adheridos al Programa de informar a los beneficiarios acerca de la sensibilización en la conducción eficiente asociada a la venta del vehículo nuevo.

El listado de los **puntos de venta adheridos al «Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6)»** se publicará en la página web del IDAE y se actualizará de forma continua. Puedes buscar

introduciendo un código postal.

Financiación y cuantía de las ayudas para la compra de un vehículo eficiente

Las subvenciones se otorgarán por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, como órgano concedente, con cargo a las aportaciones recibidas procedentes del presupuesto de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Adicionalmente, las ayudas podrán ser cofinanciadas con Fondos comunitarios, dentro de algunos de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cuantía de las ayudas al Vehículo Eficiente

La cuantía de la ayuda pública aportada por el IDAE en este programa será de 1.000 euros por vehículo.

El descuento total que deberá figurar en la factura con cargo al programa incluirá, además, un descuento mínimo de 1.000 euros, aplicado antes de impuestos y a cargo del fabricante/importador o comercializador/punto de venta del vehículo adquirido.

Por tanto, el **descuento total mínimo será de 2.000 euros**.

La ayuda pública ascenderá **hasta 1.500 euros por vehículo** en el caso de

- vehículos de categoría turismo (M1) de más de cinco plazas y de categoría comercial ligero (N1), siempre que el solicitante sea una persona física integrante de una **familia numerosa**.
- en el caso de que el solicitante sea una **persona con discapacidad** que acredite su movilidad reducida y que adquiera un vehículo adaptado o que se adapte para su conducción, siempre que la adaptación conste en la ficha técnica del vehículo adquirido.

En estos casos el descuento total que deberá figurar en la factura con cargo al programa será, como mínimo, de 3.000 euros; un descuento mínimo de 1.500 euros, aplicado antes de impuestos y a cargo del fabricante/importador o comercializador/punto de venta del vehículo adquirido, al que se añaden otros 1.500 euros por vehículo después de impuestos, a cargo del presupuesto del programa de incentivos al Vehículo Eficiente.

Mas información: ingeniero-de-caminos.com

Subvenciones para adquirir Vehículos Eléctricos en 2014